PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-UNAAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de DESFIBRILADOR PORTATIL, para la IMPLEMENTACION PABELLON DE

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ¿ UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI

2261749

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 16:16:05

MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 4.3., Página 22, refiere:

'ADMINISTRACIÓN: De dosis de 1J hasta 360 J.'

- OBSERVACIÓN:

Según las recomendaciones de la AHA (American Heart Association) la descarga máxima no debería ser superior a los 200 Joules, ya que suministrar una carga superior ocasiona daños en el músculo cardíaco. En ese sentido, se solicita al Comité de Selección modificar este párrafo, debiendo decir:

'ADMINISTRACIÓN: De descarga de 1 J hasta 200 J o más.'

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3. Literal: N/A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de promover una libre participación de potenciales postores, este comité ACOGE, la observación, por lo que con motivo de la integración de bases se modificara de la siguiente manera:

ADMINISTRACIÓN: De dosis de 1 J hasta 200 J o mas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con la finalidad de promover una libre participación de potenciales postores, este comité ACOGE, la observación, por lo que con motivo de la integración de bases se modificara de la siguiente manera:

ADMINISTRACIÓN: De dosis de 1 J hasta 200 J o mas

Fecha de Impresión: 14/11/2023 03:48

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-UNAAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de DESFIBRILADOR PORTATIL, para la IMPLEMENTACION PABELLON DE

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ¿ UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI

2261749

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 16:16:05

MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 4.3., Página 22, refiere:

'Tiempo de Carga: Adaptador, menos de 5 seg a 200 J.'

- OBSERVACIÓN:

Entendemos que se está requiriendo un tiempo de carga de 5 segundos o menor. En ese sentido, se solicita al Comité de Selección modificar este párrafo, debiendo decir:

'Tiempo de Carga: 5 segundos o menos a 200 J.'

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.3. Literal: N/A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de promover una libre participación de potenciales postores, este comité ACOGE, la observación, por lo que con motivo de la integración de bases se modificara de la siguiente manera:

Tiempo de carga: 5 segundos o menos a 200 J

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con la finalidad de promover una libre participación de potenciales postores, este comité ACOGE, la observación, por lo que con motivo de la integración de bases se modificara de la siguiente manera:

Tiempo de carga: 5 segundos o menos a 200 J

Fecha de Impresión:

14/11/2023 03:48

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-UNAAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de DESFIBRILADOR PORTATIL, para la IMPLEMENTACION PABELLON DE

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ¿ UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI

2261749

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 16:16:05

CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 4.3., Página 22, refiere:

'DIMENSIONES:

28,8 cm (w)x 20,3 cm(d) x 27,5 cm (h)'

- OBSERVACIÓN:

Solicitar medidas específicas restringe la participación de postores, ya que cada fabricante cuenta con un diseño propio del equipo, sin que esto afecte la operatividad del mismo. En ese sentido, se solicita al Comité de Selección modificar este párrafo, debiendo decir:

'DIMENSIONES:

28,8 cm (w)x 20,3 cm(d) x 27,5 cm (h) O SEGÚN DISEÑO DE CADA FABRICANTE'

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.3. Literal: N/A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de promover una libre participacion de potenciales postores, este comité ACOGE, la observacion, por lo que con motivo de la integracion de bases se modificara de la siguiente manera:

DIMENSIONES: 28,8 cm (w)x 20,3 cm(d) x 27,5 cm (h) O SEGÚN DISEÑO DE CADA FABRICANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con la finalidad de promover una libre participación de potenciales postores, este comité ACOGE, la observación, por lo que con motivo de la integración de bases se modificara de la siguiente manera:

DIMENSIONES: 28,8 cm (w)x 20,3 cm(d) x 27,5 cm (h) O SEGÚN DISEÑO DE CADA FABRICANTE

Fecha de Impresión: 14/11/2023 03:48

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-UNAAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de DESFIBRILADOR PORTATIL, para la IMPLEMENTACION PABELLON DE

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ¿ UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI

2261749

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 16:16:05

MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 4.3., Página 22, refiere:

'PESO:

4,7 kg con todos los modulos

0,5 kg baterías

0,8 kg paletas externas'

- OBSERVACIÓN:

A fin de fomentar mayor participación de postores en el proceso y en aras que la Entidad pueda recibir nuestra oferta, se solicita al Comité de Selección modificar este párrafo, debiendo decir:

'Peso total del equipo incluido módulos, baterías y paletas externas menor o igual a 7,5 kg'

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3. Literal: N/A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de promover una libre participación de potenciales postores, este comité ACOGE, la observación, por lo que con motivo de la integración de bases se modificara de la siguiente manera:

Peso total del equipo incluido módulos, baterías y paletas externas menor o igual a 7,5 kg

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con la finalidad de promover una libre participación de potenciales postores, este comité ACOGE, la observación, por lo que con motivo de la integración de bases se modificara de la siguiente manera:

Peso total del equipo incluido módulos, baterías y paletas externas menor o igual a 7,5 kg

Fecha de Impresión:

14/11/2023 03:48

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-UNAAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de DESFIBRILADOR PORTATIL, para la IMPLEMENTACION PABELLON DE

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ¿ UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI

2261749

Ruc/código :20601906938Fecha de envío :12/10/2023Nombre o Razón social :INVERSIONES ZENCO S.A.C.Hora de envío :21:06:14

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

Buenas tardes estimado comité,

Colocar medidas, disminuye la cantidad de postores ya que estas dimensiones son muy específicas de una sola marca china. Ya que muchos fabricantes diseñan y fabrican sus productos con medidas propias y diferentes a otras marcas Nuestro producto es un desfibrilador de buena procedencia (ALEMANIA), cuyas características son similares y competitivas. Solicitamos respetuosamente al Comité de Selección que en aras de mejorar la pluralidad de postores en el presente proceso permitir un rango de medidas ligeramente superior, dado a que ello no implicaría una perdida en la calidad del equipo.

Por lo que el punto en mención quede de la siguiente manera:

DIMENSIONES: ancho: entre 20 y 28 cm., profundidad: entre 19 y 32 cm altura: entre 25 y 33 cm.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 4.3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de promover una libre participación de potenciales postores, este comité ACOGE PARCIALMENTE, la consulta, por lo que con motivo de la integración de bases se modificara de la siguiente manera: DIMENSIONES:

28,8 cm (w)x 20,3 cm(d) x 27,5 cm (h) O SEGÚN DISEÑO DE CADA FABRICANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con la finalidad de promover una libre participacion de potenciales postores, este comité ACOGE PARCIALMENTE, la consulta, por lo que con motivo de la integracion de bases se modificara de la siguiente manera: DIMENSIONES:

28,8 cm (w)x 20,3 cm(d) x 27,5 cm (h) O SEGÚN DISEÑO DE CADA FABRICANTE

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-UNAAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de DESFIBRILADOR PORTATIL, para la IMPLEMENTACION PABELLON DE

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ¿ UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI

2261749

Ruc/código : 20601906938 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES ZENCO S.A.C. Hora de envío : 21:06:14

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Buenas tardes estimado comité,

Colocar medidas, disminuye la cantidad de postores ya que estas dimensiones son muy específicas de una sola marca china. Ya que muchos fabricantes diseñan y fabrican sus productos con medidas propias y diferentes a otras marcas

Nuestro producto es un desfibrilador de buena procedencia (ALEMANIA), cuyas características son similares y competitivas. Solicitamos respetuosamente al Comité de Selección que en aras de mejorar la pluralidad de postores en el presente proceso permitir un rango de peso ligeramente superior, dado a que ello no implicaría una perdida en la calidad del equipo.

Por lo que el punto en mención quede de la siguiente manera:

Peso: peso total del equipo no mayor a 7 kilos incluido batería y paletas externas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 4.3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de promover una libre participación de potenciales postores, este comité ACOGE PARCIALMENTE, la consulta, por lo que con motivo de la integración de bases se modificara de la siguiente manera: Peso total del equipo incluido módulos, baterías y paletas externas menor o igual a 7,5 kg

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con la finalidad de promover una libre participación de potenciales postores, este comité ACOGE PARCIALMENTE, la consulta, por lo que con motivo de la integración de bases se modificara de la siguiente manera: Peso total del equipo incluido módulos, baterías y paletas externas menor o igual a 7,5 kg

Fecha de Impresión: 14/11/2023 03:48

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-UNAAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de DESFIBRILADOR PORTATIL, para la IMPLEMENTACION PABELLON DE

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ¿ UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI

2261749

Ruc/código : 20601906938 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES ZENCO S.A.C. Hora de envío : 21:06:14

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Buenas tardes estimado comite.

Nos indican que el proceso es llave en mano, y nos colocan dos anexos de la oferta, uno de precios unitarios y otro de suma alzada. Cual debemos usar?

Así mismo, el precio total debe incluir los mantenimientos? o el mantenimiento va en un precio aparte.

Confirmarnos esto.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 6 Literal: ANEXO 6 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de promover una libre participación de potenciales postores, este comité ACOGE, la consulta. Y cabe señalar que el sistema de contratación es suma alzada y corresponde utilizar dicho anexo de la oferta. Y cabe precisar que el precio total debe incluir los mantenimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-UNAAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de DESFIBRILADOR PORTATIL, para la IMPLEMENTACION PABELLON DE

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ¿ UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI

2261749

Ruc/código : 20601906938 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES ZENCO S.A.C. Hora de envío : 21:06:14

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Buenas tardes estimado comité,

Estamos verificando que entre los requisitos para la postulación no están exigiendo registro sanitario del producto, ni que el proveedor tenga certificado de buenas practicas de almacenamiento y autorización sanitaria de funcionamiento. Los cuales son requisitos obligatorios para comercializar este producto según las normas del Ministerio de Salud, supervisadas por DIGEMID, donde estos documentos avalan que la empresa cumple con las nomras del Ministerio de Salud y el producto de igual manera, por lo cual solicitamos por favor modifiquen las bases.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: 3,1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité, luego de revisada la consulta NO ACOGE, dado que según el estudio de mercado del presente proceso, en concordancia del artículo 32 de Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, cumple con la pluralidad de marcas y/o postores para el presente ítem.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null